



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

**INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA  
CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 87/2011**

**ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
JALISCO**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

En México, Distrito Federal, a dos de marzo de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio 1325 del Magistrado Rogelio Camarena Cortés, Presidente del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, recibido el veintisiete del indicado mes en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, donde fue registrado con el número **14302**. Conste.

México, Distrito Federal, a dos de marzo de dos mil quince.

Agréguese al expediente para los efectos a que haya lugar, el oficio de cuenta suscrito por el **Presidente del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito**, y con apoyo en la tesis de rubro **"COPIAS CERTIFICADAS DE ACTUACIONES JUDICIALES. SI SON SOLICITADAS POR QUIEN NO ES PARTE EN EL JUICIO, SU OTORGAMIENTO QUEDA A LA JUSTIPRECIACIÓN DEL JUZGADOR."**<sup>1</sup>, expídase la copia certificada que solicita, toda vez que señala que resulta necesaria para resolver un asunto turnado al citado órgano jurisdiccional y envíesele a su residencia oficial.

Notifíquese. Por lista y cúmplase.

Lo proveyó y **firma el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal**, que da fe.